

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificado N° 167, de fecha 28.01.14 del Concejo Municipal que Aprueba el Proyecto: "Reparaciones Varias en Escuela Luis Oyarzún Peña".
4. Acta de Evaluación, de fecha 22.04.14

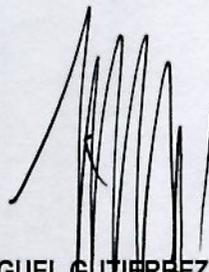
CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Reparaciones Varias en Escuela Luis Oyarzún Peña".
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz del "Fondo Revitalización", Cuenta N° 215.22.06.001.001.009
3. Decreto de Adjudicación N° 1002 de fecha 23.04.2014.
4. Decreto Exento N°1382 de fecha 20/05/2014, Aprueba Contrato suscrito con fecha 28/04/2014, para realizar el Proyecto denominado "REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA".

DECRETO EXENTO N°1380

1. **NOMBRASE** al Profesional que a continuación se indica para realizar la Inspección Técnica de Obras I.T.O., para el Proyecto denominado "REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA".
 - ENZO DANIEL VALDIVIA SALINAS
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/CMRC/edvs

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)